

DISPOSICION Nº 0347

1 6 ENE 2015

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente Nº 1-47-19553-12-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que la firma CROSMED S.A. solicita la revalidación del certificado de inscripción en el RPPTM Nº PM-1552-1 / denominado SISTEMA DE IMPLANTES PARA COLUMNA, marca: MEDTRONIC.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Revalídese la fecha de vigencia del certificado de inscripción en el RPPTM N° PM-1552-1 correspondiente al producto denominado SISTEMA DE IMPLANTES PARA COLUMNA, marca: MEDTRONIC, propiedad de la firma CROSMED S.A., obtenido a través de la Disposición ANMAT 7349/07 de fecha 10 de diciembre de 2007 y sus rectificatorias y modificatorias, según lo establecido en el anexo que forma parte de la presente disposición.



. DISPOSICIÓN Nº 0347

ARTÍCULO 2°.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1552-1.

ARTÍCULO 3°.- Registrese. Por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifiquese al interesado haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición y anexo. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del anexo de Autorización de modificaciones al certificado original. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-19553-12-6

DISPOSICION Nº

0347

gs

Dr. FEDERICO KASKI Subadministrador Nacional A.N.M.A.T.



ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición Nº de la los efectos de su anexado en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos Nº PM-1552-1 y de acuerdo a lo solicitado por la firma CROSMED S.A., la modificación de los datos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / Genérico aprobado: SISTEMA DE IMPLANTES PARA COLUMNA, marca: MEDTRONIC.

Autorizado por Disposición ANMAT Nº 7349/07 de fecha 10 de diciembre de 2007.

Tramitado por expediente Nº 1-47-24916-07-7.

Clase de Riesgo: III.

-		
DATO IDENTIFICATORIO	DATO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN /
A MODIFICAR	HASTA LA FECHA	RECTIFICACIÓN
		AUTORIZADA
Vigencia del Certificado de	10 de diciembre de	10 de diciembre de
Autorización y Venta de	2012	2017
Productos Médicos:	.•	

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente Nº 1-47-19553-12-6

DISPOSICIÓN Nº

0347

Dr. FEDERICO KASKI Subadministrador Nacional

3